

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PUBLICO
JUZGADO 011 CIVIL MUNICIPAL

LISTADO DE ESTADO

ESTADO No. 156

Fecha: 09/09/2021

Página: 1

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
170014003011 2020 00168	Ejecutivo Singular	COOPERATIVA MULTIACTIVA CAPITAL DE PROGRESO "CAPECOOP"	LUZ ENELIA - JARAMILO OSPINA	Auto reanuda proceso de oficio o a petición de parte	08/09/2021	1
170014003011 2021 00017	Ejecutivo Singular	EDITORIA DIRECT NETWORK ASSOCIATES SAS	N.N	Auto accede a lo solicitado ordena oficiar Eps	08/09/2021	1
170014003011 2021 00088	Ejecutivo Singular	BANCO POPULAR S.A.	N.N.	Auto agrega y pone en conocimiento oficio	08/09/2021	2
170014003011 2021 00182	Ejecutivo Singular	SPECIALIZED COLOMBIA S.A.S.	JONATHAN - LOAIZA DUQUE	Auto ordena seguir adelante con la ejecución	08/09/2021	1
170014003011 2021 00366	Ejecutivo Singular	COOFAMICALDAS	N.N	Auto accede a lo solicitado ordena oficiar	08/09/2021	1
170014003011 2021 00397	Ejecutivo Singular	EDIFICIO BLOQUE E (I ETAPA) PROPIEDAD HORIZONTAL BARRIO VILLA MERCEDES	N.N	Auto requiere parte	08/09/2021	2
170014003011 2021 00462	Verbal (Oralidad)	SEBASTIAN - ZULUAGA ZULUAGA	LAURA NATALIA - GIRALDO FLORIAN	Auto niega medidas cautelares	08/09/2021	1
170014003011 2021 00499	Verbal (Oralidad)	PAULA ANDREA - MORENO MORALES	JOSE WILLIAN - MURILLO TAMAYO	Auto rechaza demanda	08/09/2021	1
170014003011 2021 00502	Ejecutivo Singular	COOPERATIVA COOPROHOGAR	N.N	Auto agrega y pone en conocimiento oficio	08/09/2021	2
170014003011 2021 00525	Ejecutivo Singular	CAROLINA - SABOGAL ORTIZ	N.N	Auto agrega y pone en conocimiento oficio	08/09/2021	2
170014003011 2021 00546	Ejecutivo Singular	SONIA PATRICIA - ZULUAGA TORO	N.N	Auto libra mandamiento ejecutivo	08/09/2021	1
170014003011 2021 00546	Ejecutivo Singular	SONIA PATRICIA - ZULUAGA TORO	N.N	Auto decreta medida cautelar	08/09/2021	2
170014003011 2021 00549	Ejecutivo Singular	RICARDO ANDRES - LOPEZ SANCHEZ	N.N	Auto decreta medida cautelar	08/09/2021	2
170014003011 2021 00551	Ejecutivo Singular	MARIO - BOTERO JARAMILLO	N.N.	Auto requiere parte	08/09/2021	2
170014003011 2021 00556	Ejecutivo Singular	CENTRO INMOBILIARIO DE CALDAS S.A.S.	N.N	Auto libra mandamiento ejecutivo	08/09/2021	1

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
170014003011 2021 00556	Ejecutivo Singular	CENTRO INMOBILIARIO DE CALDAS S.A.S.	N.N	Auto decreta medida cautelar	08/09/2021	2
170014003011 2021 00576	Ejecutivo Singular	ILIAN - CASTAÑO ECHEVERRI	N.N	Auto inadmite demanda	08/09/2021	1
170014003011 2021 00579	Ejecutivo Singular	COOPERATIVA MULTIACTIVA COPROYECCION	N.N	Auto abstiene de librar mandamiento	08/09/2021	1
170014003011 2021 00585	Ejecutivo Singular	COOPEBENEFICIENCIA	N.N.	Auto inadmite demanda	08/09/2021	1
170014003011 2021 00586	Ejecutivo Singular	COOTRACHEC	N.N	Auto libra mandamiento ejecutivo	08/09/2021	1
170014003011 2021 00586	Ejecutivo Singular	COOTRACHEC	N.N	Auto niega medidas cautelares	08/09/2021	2

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 295 CODIGO GENERAL DEL PROCESO Y EL ART. 321 DEL CODIGO DE PROCEDIMIENTO CIVIL Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA 09/09/2021 Y A LA HORA DE LAS 8 A.M., SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TERMINO LEGAL DE UN DIA SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 6:00 P.M.


GILBERTO OSORIO VASQUEZ
SECRETARIO

Nota: Si la parte demandante requiere copia de la providencia que decretó las medidas cautelares, puede ser solicitada al correo electrónico institucional cmpal11ma@cendoj.ramajudicial.gov.co.

El celular de contacto del despacho:3136128685

Se le informa a las partes que si tienen algún memorial o requerimiento, lo deben registrar en el Aplicativo Memoriales: <http://190.217.24.24/recepcionmemoriales>